INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 23 de Abril del 2.010

Señores
JUNTA DE SOCIOS COMPAÑÍA GARLYT S.A.

Por el Periodo: 1 de Enero al 31 de Diciembre 2.010

Para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en sus articulos 278 y 279, me es grato presentar el **INFORME DE COMISARIO** de la Compañía **GARLYT S.A.,** haciendo hincapié bajo los siguientes puntos:

Estados Financieros:
Los Estados financieros expresados al 31 de Diciembre del 2.010, son de absoluta responsabilidad de la administración. He revisado los movimientos en sus cuentas de Caja-banco, Patrimonio, Capital Suscrito de, Utilidad no distribuida, Pérdida acumulada de ejercicios anteriores y la utilidad del presente ejercicio por el periodo terminado, y su registro contable se encuentra de conformidad con los principios de las normas NIIF.

Área Administrativa
La Gerencia ha implementado politicas y controles en todas las áreas que forman la empresa, y los procedimientos aplicados son los adecuados para los registros de ingresos, egresos, costos y gastos, y demás cuentas contables, lo cual han permitido la obtención de los resultados finales del ejercicio contable.

Área Contabilidad
Cada transacción tiene su origen en los soportes contables y su aplicación en los registros está a conformidad del archivo de sus comprobantes de ingresos y egresos; los cuales han sido examinados y constatados.

Registros Societarios
He revisado y comprobado que los libros sociales, tales como:
La Escrituras de Constitución, libros: talonarios, acta de accionista; acciones, nombramiento del Presidente, nombramiento del Gerente General, se encuentran debidamente actualizados, firmados, archivados y su custodio es el adecuado.

Es todo cuanto puedo informarles.

Atentamente,

C.I.ANGELA NELLY CEDEÑO CANTOS
C.C0905981114001
COMISARIO